Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
ISIDRO CAMPO, S.L.	B26379966

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento			*Número identificador establecimiento*
ISIDRO CAMPO, S.L.			**2624496002**
Dirección		*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y)*
Polígono 3, parcelas 603 y otras		ANGUIANO	519792– 4681774
Actividad		*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
9.3.b.-Explotación porcina		0146	2018
Clasificación DEI (RD 815/2013)	*Número AAI*	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
9.3.b)	74	7.a) ii	9823
Código productor de residuos		*Código gestor de residuos*	*Registro APCA*
			Grupo B.-MAA/000625

Sistema de gestión ambiental (SGA)

☒ No dispone ☐ ISO 14001 ☐ EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI ()*	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de autorización (Publicación en el BOR)*
AAI 37-2021	Texto único del condicionado de la AAI de explotación porcina de engorde. Resolución nº 107 de 10/03/2022	14/03/2022
AAI 25-2024	Modificación no sustancial por cambios en las mejores técnicas disponibles. Resolución nº 318 de 15/08/2024	20/08/2024

() Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.*

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")				*Código acta de inspección*	*Número de informe*
Inicio	4/06/2026	Final	4/06/2026	24	24_2026

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

☒ Programada ☐ No programada (seleccionar)➔

Motivación de la inspección no programada

☐ Denuncia ☐ Accidentes/Incidentes
☐ Otorgamiento AAI ☐ Modificación AAI
☐ Revisión AAI ☐ Verificación cierre
☐ Comprobación incumplimientos
☐ Otros ➔

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
Fax: 941291705
www.larioja.org/medioambiente

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar)➔ ☐ Emisiones al aire ☐ Emisiones al agua ☐ Producción residuos ☐ Gestión residuos
☐ Ruidos/vibraciones ☐ Calidad del suelo ☐ Aguas subterráneas ☐ Cont. luminosa
☐ Otros ➔

Se realizan operaciones de muestreo	*Descripción del plan de muestreo*	*Entidad responsable de muestreo*
☒ NO ☐ SI (detallar) ➔		

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, en el momento de la inspección se alojan 2.460 cerdos en la explotación.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50% ☐ Entre 50-75% ☐ > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental	*Fecha de notificación a la persona titular*
24 de julio de 2026	24 de julio de 2026
La persona titular presenta alegaciones	*Fecha de registro de alegaciones*
☐ NO ☒ SI	15 de septiembre de 2026

Valoración de las alegaciones presentadas

☐ Se aceptan todas las alegaciones ☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones ☒ No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es**:

☐ **Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

☒ **Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como “poco relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

☐ **No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como “relevantes” o “muy relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

☐ **No se valora el cumplimiento** debido a “Indicar el motivo”.

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
Fax: 941291705
www.larioja.org/medioambiente

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- ☐ Aspectos administrativos y prescripciones generales
- ☐ Contaminación atmosférica
- ☐ Vertido de aguas
- ☒ Producción de residuos
- ☐ Contaminación lumínica
- ☐ Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) ➔
- ☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- ☐ Ruidos y vibraciones
- ☐ Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- ☐ Prescripciones como gestor de residuos
- ☐ Prevención de incendios forestales

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción	*Plazo de ejecución*
Presentar documento de Identificación (DI) aceptado por gestor autorizado de los residuos sanitarios peligrosos indicados en el punto 2.e del acta 24.2026.	4/09/2026

() Insertar una fila por cada acción.*

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
Fax: 941291705
www.larioja.org/medioambiente